



VISTO PARA EMITIR EL ACTA DEL DICTAMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA N° IEEJA-AD-01-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL FEDERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

RESULTANDO

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 22 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO POR INSTRUCCIONES DEL LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, SE REUNIERON LA C. NATALIA CONCEPCIÓN MÁRTINEZ SÁNCHEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEJA, EL LIC. ROMÁN ALEJANDRO VALLE CAN, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEJA, Y EL LIC. HÉCTOR RUEDA LOPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA, CON EL OBJETO DE EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 19 INCISO B FRACCIÓN II Y 33 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SON COMPETENTES PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL FEDERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.

QUE MEDIANTE OFICIO IEEA/DAF/RH/070/2024, DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA GESTIÓN Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, EN ÉSTE CASO ESPECÍFICO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL FEDERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, LO ANTERIOR APROBADO MEDIANTE ACUERDO N° 004 DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE AUTORIZÓ EL USO DE RECURSOS PARA DICHA PARTIDA HASTA POR LA CANTIDAD TOTAL DE: \$381,483.15 SON: (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, LLEVÁNDOSE A CABO BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA N° IEEA-AD-01-2024 CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 19 INCISO B FRACCIÓN II Y 33 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN DONDE SE NOS INSTRUYE TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE REALIZA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I: CUANDO EXISTEN SITUACIONES EXTRAORDINARIAS E IMPREVISIBLES.

EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE COMO CONSECUENCIA DEL EJERCICIO DE RECURSOS CON BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO, RECURSO QUE SE NOTIFICÓ MEDIANTE OFICIO N° IEEA/DPSO/DPP/019/2024, SIGNADO POR EL LIC. ROMÁN ALEJANDRO VALLE CAN, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO, POR LA CANTIDAD DE: \$362,745.03 SON: (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 03/100 M.N.) POR PARTE DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL FAETA.

ORIGEN DE RECURSO	
RAMO 33 FAETA	\$362,745.03





CONSIDERANDO

POR INSTRUCCIONES DEL LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, SE REUNIERON LA C. NATALIA CONCEPCIÓN MÁRTINEZ SÁNCHEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y PRESIDENTA DEL MENCIONADO COMITÉ, EL LIC. ROMÁN ALEJANDRO VALLE CAN, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEJA, Y EL LIC. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SON COMPETENTES PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL FEDERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR MEDIANTE EL CUADRO SIGUIENTE LA PARTICIPACIÓN DE LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) O MORAL(ES) EN ESTE ACTO, LAS CUALES PRESENTARON SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

NO.	PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO
1	SEGUROS ARGOS
2	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS
3	INSIGNIA LIFE, SA DE CV

LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, MEDIANTE SUS RESPECTIVAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, REALIZAN SUS OFERTAS CON EL RESPECTIVO IMPORTE CON EL IVA CORRESPONDIENTE, COMO A CONTINUACIÓN SE DESGLOSA:

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA N° IEEJA-AD-01-2023 ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL FEDERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ANEXO TÉCNICO COTIZADO

COBERTURAS	EDAD DE ACEPTACIÓN	REGLA DE SUMA ASEGURADA
FALLECIMIENTO	15 A 99 CON CANCELACION A LOS 100	40 MESES DE SUELDO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA O 50 MESES DE SUELDO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA EN CASO DE POTENCIACIÓN
INVALIDEZ TOTAL PERMANENTE	15 A 99 CON CANCELACIÓN A LOS 100	40 MESES DE SUELDO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADO O 50 MESES DE SUELDO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA EN CASO DE POTENCIACIÓN



SEGUROS ARGOS			
SUBGRUPO	NOMBRE	NÚM. ASEGURADO	PRIMA NETA ANUAL
1	ADMINISTRATIVO CONTRATO INDEFINIDO	126	\$ 353,577.06
FORMA DE PAGO	ANUAL		
PRIMANETA	\$353,577.06		
PRIMA TOTAL SEGÚN FORMA DE PAGO	\$353,577.06		

SEGUROS ARGOS PRESENTA UNA PROPUESTA POR UNA PRIMA TOTAL DE:

\$353,577.06

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N.

HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS			
SUBGRUPO	NOMBRE	NÚM. ASEGURADO	PRIMA NETA ANUAL
1	ADMINISTRATIVO CONTRATO INDEFINIDO	126	\$1,209,858.93
FORMA DE PAGO	ANUAL		
PRIMANETA	\$1,209,858.93		
PRIMA TOTAL SEGÚN FORMA DE PAGO	\$1,209,858.93		

SEGUROS HIR COMPAÑÍA PRESENTA UNA PROPUESTA POR UNA PRIMA TOTAL DE:

\$1,209,858.93

SON: UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.

INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.			
SUBGRUPO	NOMBRE	NÚM. ASEGURADO	PRIMA NETA ANUAL
1	ADMINISTRATIVO CONTRATO INDEFINIDO	126	\$349,602.67
FORMA DE PAGO	ANUAL		
PRIMANETA	\$349,602.67		
PRIMA TOTAL SEGÚN FORMA DE PAGO	\$349,602.67		

SEGUROS INSIGNIA LIFE PRESENTA UNA PROPUESTA POR UNA PRIMA TOTAL DE:

\$349,602.67

SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 67/100 M.N.



DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE ANALIZAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS OFERTADAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL FEDERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA LA PRESENTE ADJUDICACION DIRECTA Y SE EMITE DICTAMEN TECNICO POR EL LIC. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES. ----

VALORANDO LAS PROPUESTAS MENCIONADAS CON EL RESPECTIVO TECHO PRESUPUESTAL, SE CONCLUYE LO SIGUIENTE:

QUE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS **SEGUROS ARGOS, HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.** SE AJUSTAN A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL FEDERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS Y PRESENTAN UNA **PROPUESTA ECONÓMICA**, POR TANTO, **CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE** CON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS. -----

QUE LA OFERTA DE LA EMPRESA **SEGUROS ARGOS** SE AJUSTA A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL FEDEREL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS Y PRESENTA UNA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE POR UN MONTO DE: **\$353,577.06 SON: (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N.)** -----

QUE LA OFERTA DE LA EMPRESA **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS** SE AJUSTA A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL FEDERAL EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y PRESENTA UNA PROPUESTA ECONÓMICA **NO SOLVENTE** POR UN MONTO DE: **\$1,209,858.93 SON: (UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.)** -----

QUE LA OFERTA DE LA EMPRESA **INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.** SE AJUSTA A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL FEDERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y PRESENTA UNA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE POR UN MONTO DE: **\$349,602.67 SON: (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 67/100 M.N.)** -----

DERIVADO DEL ANÁLISIS ANTERIOR, TODA VEZ QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PRESENTAN PROPUESTAS ECONÓMICAS SOLVENTES, SE CONCLUYE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEEJA-AD-01-2024 SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA **INSIGNIA LIFE S.A DE C.V.**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS PARÁMETROS TÉCNICOS ESTABLECIDOS Y PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS SOLVENTE, CON EL PRECIO MÀS BAJO, ADEMÁS DE GARANTIZAR UN SUMINISTRO ADECUADO.-----

ASÍ MISMO POR INSTRUCCIONES DEL LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GÓNZALEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, SE REUNIERON LA **C. NATALIA CONCEPCIÓN MÁRTINEZ SÁNCHEZ**, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y PRESIDENTA DEL MENCIONADO COMITÉ, EL LIC. **ROMÁN ALEJANDRO VALLE CAN**, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEJA, Y EL LIC. **HÉCTOR RUEDA LÓPEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEJA, EMITIRÁN EL **FALLO** CORRESPONDIENTE CON FECHA **VEINTISIETE DE FEBRERO DEL 2024 A LAS 15:00 HRS**, HABIÉNDOSE OBSERVADO PARA EL CASO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY MENCIONADA.-----



DICTAMEN

PRIMERO: QUE LA EMPRESA **INSIGNIA LIFE S.A E C.V.** DIO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA ADJUDICACION DIRECTA N° IEEJA-AD-01-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL FEDERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, EN LO REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. -----


SEGUNDO: QUE POR INSTRUCCIONES DEL LIC. **HÉCTOR ROSENDO PULIDO GÓNZALEZ**, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, SE REUNIERON LA C. **NATALIA CONCEPCIÓN MÁRTINEZ SÁNCHEZ**, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y PRESIDENTA DEL MENCIONADO COMITÉ, EL LIC. **ROMÁN ALEJANDRO VALLE CAN**, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA, Y EL LIC. **HÉCTOR RUEDA LÓPEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA, REALIZARON EL ANÁLISIS ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS MENCIONADAS DE LA CUAL SE DERIVAN LOS CUADROS EN LOS QUE SE INCLUYEN LOS PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL FEDERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, MANIFIESTAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUE DICHA CONTRATACIÓN SE HARÁ A LA EMPRESA **INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.**; QUIEN CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS SOLVENTE, POR UN MONTO PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL FEDERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE: **\$349,602.67 SON: (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 67/100 M.N.)**, POR LO TANTO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA, ADEMÁS DE GARANTIZAR UN SUMINISTRO ADECUADO; POR LO QUE SE DEBERÁ ASIGNAR EL FALLO A LA ANTES MENCIONADA, QUIEN CUMPLIÓ CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA N° IEEJA-AD-01-2024. -----

CUARTO: NOTIFIQUESE EL PRESENTE DICTAMEN AL PARTICIPANTE: -----


ASÍ LO RESOLVIERON CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 30** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LA C. **NATALIA CONCEPCIÓN MÁRTINEZ SÁNCHEZ**, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEJA, EL LIC. **ROMÁN ALEJANDRO VALLE CAN**, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA, Y EL LIC. **HÉCTOR RUEDA LÓPEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA. -----



NATALIA CONCEPCIÓN MÁRTINEZ SÁNCHEZ.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL IEEJA.



ROMÁN ALEJANDRO VALLE CAN.
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO
DEL IEEJA



HÉCTOR RUEDA LÓPEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL IEEJA.